



**SOCIEDAD MINEROS
URUGUAY**

MISIÓN

Nuestra misión es agrupar a los mineros de nuestro país, para fortalecer y jerarquizar el sector, defender sus legítimos intereses y actuar como referente en el tema minero en los ámbitos nacional e industrial; aportar sugerencias y recomendaciones para su vinculación con las entidades del estado y la realización de los trámites necesarios.

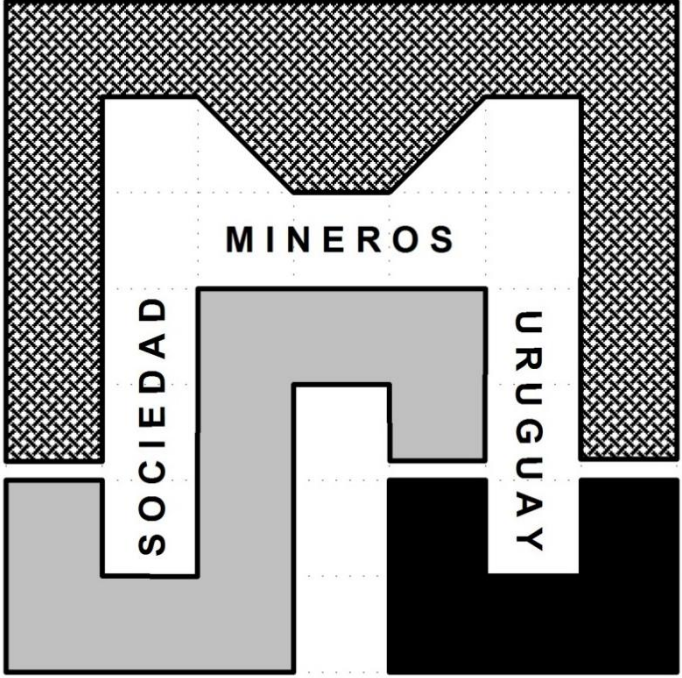
VISIÓN

La visión de la entidad es mejorar el nivel profesional y la inserción social de nuestros asociados, para ser reconocidos como la parte importante que son en la estructura industrial y comercial de la sociedad.



Boletín Informativo N° 2





Índice

<i>Editorial.....</i>	<i>3</i>
<i>En defensa de la Minería.(I).....</i>	<i>4</i>
<i>Arena de cantera.....</i>	<i>6</i>
<i>Obra Pública.....</i>	<i>6</i>
<i>Extracciones Ilegales de material.....</i>	<i>6</i>
<i>Quebrada de los Cuervos.....</i>	<i>7</i>
<i>Jornada de Extensión en Punta del Este.....</i>	<i>12</i>
<i>A los socios y mineros en general.....</i>	<i>14</i>

Noviembre 2019

Sociedad de Mineros del Uruguay

Con personería jurídica otorgada el 21 de marzo de 2019

Misión

Nuestra misión es agrupar a los mineros de nuestro país, para fortalecer y jerarquizar el sector, defender sus legítimos intereses y actuar como referente en el tema minero en los ámbitos nacional e internacional; aportar sugerencias y recomendaciones para su vinculación con las entidades del estado y la realización de los trámites necesarios.

Visión

La visión de la entidad es mejorar el nivel profesional y la inserción social de nuestros asociados para ser reconocidos como la parte importante que son en la estructura industrial y comercial de la sociedad.

Editorial

Con este segundo boletín, continuamos el contacto con nuestros socios.

Dada la natural dispersión geográfica en que por las características de nuestra actividad nos encontramos, éste es el medio más efectivo que tenemos para mantenernos informados y comunicados.

Incluimos en él noticias de interés para el gremio y ponemos sus páginas a disposición de nuestros socios para que nos hagan llegar sus inquietudes.

En este número hacemos saber cuáles fueron las principales actividades en estos últimos meses y ponemos en conocimiento las propuestas de la Administración en lo que atañe a nuestros problemas

Comisión Directiva
Noviembre de 2019

En defensa de la Minería (I)

Pretendemos en esta sección ubicar el tema minero en su justo lugar, la Minería es una actividad económica del sector primario que tiene como finalidad la extracción de sustancias minerales para su comercialización y uso. En esta primera entrega presentaremos consideraciones generales.

En los últimos tiempos se ha impuesto un concepto desarrollado a partir de conceptos distorsionados sobre el efecto de la actividad humana sobre la naturaleza.

La defensa del Medio Ambiente es una tarea que nos incumbe a todos, como responsables de su cuidado, ya que es un bien que debemos conservarlo para nuestro uso y el de las futuras generaciones.

La ecología es la ciencia que se dedica al estudio de los seres vivos en general, la relación de éstos con el medio ambiente en el que habitan.

Aparece entonces la figura del ecologista, que es la persona que se interesa por cuestiones medioambientales, especialmente por la conservación del medio ambiente. Procura el justo equilibrio entre la actividad humana y la naturaleza.

Pero también aparecen individuos que pretenden limitar toda actividad humana para que no haya ninguna alteración del medio.

En un curso de geología ambiental que se dictó hace varios años en la Facultad de Ciencias, un asistente al curso dio la exacta definición de estos individuos, diciendo que debemos distinguir entre ecologista y “ecohistórico”.

Esta gente, de la que hay exponentes en nuestro medio, sostiene que se debe prohibir la actividad minera porque es dañina para el medio ambiente.

En Uruguay, la actividad minera es una de las más controladas, por no decir la más controlada, debe solicitar autorización ambiental a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), gestionar ante la Dirección Nacional de Minería y Geología (DI.NA.MI.GE.) la Concesión para Explotar y cumplir con los requisitos que cada intendencia establezca.

La Sociedad de Mineros del Uruguay y sus socios somos ecologistas en el correcto significado del término. Muchas y diferentes razones nos mueven a ello.

Nuestra actividad se desarrolla en el medio rural y por lo tanto en íntimo contacto con la naturaleza, a la que aprendemos a querer y respetar, procurando afectarla lo menos posible y tener una sana convivencia con ella.

La actividad minera es una actividad que, en cada sitio donde se da la ocurrencia de un mineral, es a término cuando se agota el recurso en ese lugar.

Una vez completada la extracción en ese terreno, el sitio permanece y debe tener un destino útil. Para eso es necesario que el abandono de la actividad esté acompañado de acciones compensatorias del efecto que haya tenido la minería.

Esta reparación, el minero la ejecuta, no sólo porque esté impuesta por la reglamentación, sino por otras razones.

El minero puede o no ser el propietario del predio donde se realizó labor minera. En caso de ser el propietario, hay un interés personal de que el terreno quede en condiciones para una nueva actividad. En caso de no serlo, existe un compromiso con el titular de devolvérselo en condiciones previamente pactadas.

En próxima entrega abordaremos el tema de la relación entre la minería, la actividad humana y el desarrollo de la civilización

Arena de cantera

En los emprendimientos en que se extrae y clasifica o tritura material pétreo, existe un subproducto que comúnmente se le denomina arena de cantera.

Últimamente no figuraba como tal en el listado de materiales y el canterista debía tipificarlo según el mineral que tenía autorizado.

Esto, especialmente a los mineros que explotan piedra partida, les ocasionaba un grave perjuicio porque el valor de la piedra partida es muy superior al de esa arena, que expedida como piedra partida generaba un canon superior al precio de venta.

DI.NA.MI.GE. ha resuelto poner en el listado de materiales el ítem Arenas (todas), en el que queda incluida la arena de cantera. Aplaudimos esta decisión que resuelve un problema práctico.

Canteras de Obra Pública

Está avanzada la resolución que exonera el pago del canon para los materiales que sean destinados a una obra pública, evitando la ventaja económica que presenta para la empresa ejecutante de la obra, el hecho de que para las canteras de obra pública no rige el pago de canon.

Tomamos contacto con personal de la Dirección Nacional de Vialidad que asistió a la Jornada de Punta del Este y tenemos prevista una reunión con el Director Nacional de Vialidad para conversar sobre este tema.

Extracciones ilegales de material

Continuamos con la política de denunciar las extracciones ilegales de material, tenemos noticias de que varias de ellas han sido clausuradas.

Para ello solicitamos que nos hagan llegar los datos que tengan de estas situaciones con la suficiente documentación (datos de lugar, fechas, material, transporte del mismo y de ser posible material fotográfico) para poder canalizar la denuncia y facilitar el acceso de las autoridades al sitio.

Quebrada de los Cuervos

Ante el proyecto de la ampliación del área Protegida Quebrada de los Cuervos, que afecta gravemente la actividad minera en la zona, la Sociedad hizo llegar a las autoridades competentes su opinión discrepante.

La extensión de 5 a 50 mil hectáreas impide la actividad minera en una zona especialmente rica en calizas.

Dejando aparte la propia Quebrada, las características de la zona que se amplía se encuentran en otras zonas serranas y de monte ribereño del país.

La actividad minera está siempre acotada a pequeñas áreas donde se localiza el recurso mineral. Es fácil de controlar y existe la normativa que la controla defendiendo el medio ambiente.

La ampliación del área encierra la casi totalidad de las reservas nacionales de calizas aptas para cemento Portland y afines. Se afectaría gravemente la producción cementera nacional, con las consecuencias que se expresan en nuestra opinión.

Se transcribe el planteamiento efectuado.

Montevideo, 30 de Agosto de 2019

Sr. Director Nacional de Minería y Geología
Lic. Geol. Néstor Campal Gennari
Presente

Sr. Director Nacional de Medio Ambiente
Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho
Presente

La Sociedad de Mineros del Uruguay necesita expresarse sobre la posibilidad de extensión del régimen de Área Protegida Quebrada de los Cuervos a las zonas aledañas redondeando 50.000 has en la nueva denominación de “Paisaje protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal”.

Esta extensión del régimen especial de manejo implicaría entre otras cosas la prohibición de actividades mineras precisamente en el corazón del “Terreno geológico Nico Pérez” de edad Pre-Cámbrica, Proterozoica-Arqueana con el mayor potencial minero del país.

Las argumentaciones esgrimidas en el informe MVOTMA-DINAMA fueron analizadas por nuestros Técnicos, y en general son compartidas las observaciones. Sin embargo las conclusiones necesitan ser revisadas. En realidad, el MA también incluye a las personas que residen en el área y nada más alejado de un medio sano que obligar a la población residente a ser parte de un zoológico humano, tan usado en el siglo 19 por gente con “buenas intenciones”.

La limitación casi total de toda actividad distinta a la ganadería extensiva y a la oferta de servicios eco-turísticos, obliga literalmente por decreto a transformarse en

pastores-recolectores con vocación de guía turístico. El enorme tamaño de esta nueva zona del SNAP empuja definitivamente a la población local a esta transformación laboral forzada con la única alternativa del destierro. Anteriormente las 5.000 hás con manejo protegido de la Quebrada de los Cuervos, que además por su topografía no admite prácticamente ninguna actividad rentable, resultó una innovación con poca ó ninguna repercusión regional negativa en lo que respecta a la economía humana, incluso su proyección en materia de propaganda turística incorporó algún que otro ingreso a proveedores de servicios en algunos residentes cercanos. En cambio, esta nueva proyección promete exactamente lo contrario.

El Uruguay peca de sobredosis de CUALIFICACIÓN y escasez casi total de CUANTIFICACIÓN.

Si las Asesorías parten de una misma mirada respecto al problema que intentan abordar, el final es obviamente el esperado previamente, con el aditamento de un cúmulo de argumentos en apoyatura del resultado ya conocido.

Se adelanta la condena en lugar de lo que debiera ser naturalmente un juicio de exploración, estudio y posterior sentencia de viabilidad. Entre otras cosas jamás aparece en estos razonamientos el cálculo economicista donde se exprese descarnadamente la pérdida cuantificada asociada a decisiones de prohibición definitiva.

Cuando se prohíbe ó limita alguna actividad argumentando sus aspectos negativos nunca se visualiza cuál será el perjuicio como pérdida debidamente cuantificada provocado por la falta de la misma, y por supuesto nadie se responsabiliza por la misma, ni brinda alternativas de mitigación del daño de tales decisiones.

Los proyectos debieran ser estudiados globalmente, y ser corregidos con aproximaciones sucesivas a lo óptimo. El mérito del Funcionario Técnico revisor debería estar centrado en detectar los inconvenientes de los proyectos presentados y ayudar a mejorarlo con la finalidad de hacerlo posible.

No debe confundirse permisividad con colaboración.

En particular la Sociedad de Mineros del Uruguay no entrará en la discusión pormenorizada de todos los temas involucrados en la posible ampliación del Área Protegida, pues equivaldría a ser irrespetuoso del conocimiento acumulado, tanto en la teoría como empírico, de aquellos directamente afectados a cada una de las distintas actividades, cosa que precisamente criticamos. Sin embargo, sí tenemos la obligación funcional y hasta moral de hacer ver las virtudes de nuestra actividad, demostrando que los inconvenientes son pocos, restringidos y manejables aceptablemente, y que los beneficios exceden largamente a nuestros intereses particulares.

Hay actividades que pueden ser trasladadas a otras áreas si se decide que conviene vedarles en determinado sector del territorio, pero hay otras pocas que están indisolublemente ligada a un espacio restringido y determinado. Es obvio que la MINERÍA se hace donde está el recurso. Quizás si ese recurso estuviera distribuido homogéneamente en todo el país entonces fuera posible prescindir de algún sector en particular basado en algún criterio de ponderación de prioridades, sabiendo que no se afecta el suministro, sino que solo se traslada el lugar de origen. Pero en caso contrario una prohibición de actividad equivale a amputación. Concretamente, el área pensada de exclusión de proyectos extractivos mineros, que surge como ampliación de Área Protegida Quebrada de los Cuervos, encierra la casi totalidad de las reservas nacionales de calizas aptas para cemento Portland y afines. Eso significa que de aprobarse dicha iniciativa quedaría amputada toda posibilidad de mantenimiento y/o crecimiento de la producción cementera nacional. Dicho de otra forma, se despide la posibilidad de exportaciones de cemento uruguayo a la región

norteña. Pero incluso, sin ir tan lejos se pondrá en serio riesgo la viabilidad de proyectos de infraestructura nacional por simples razones de costos al obligarse a importar cementos extranjeros, de igual manera que la vivienda catapultaría sus costos base, cosa que se suma a lo que ya hemos advertido anteriormente con los intentos sucesivos de desalojo de areneras y canteras de piedra de las cercanías de las ciudades.

Pasando raya se llega a que esta iniciativa Oficial de exclusión minera no contempla el desarrollo humano, ni sus necesidades actuales y futuras, alegando únicamente motivos de preservación intacta de una gran zona con características paisajísticas y biológicas únicas. Parece igualmente una buena idea. Sin embargo, hay que hacer unas cuantas apreciaciones:

La descripción del medio biótico realizada en el informe MVOTMA-DINAMA habla de un medio natural rico en diversidad faunística y botánica, y paisajísticamente hablando, interesante. No obstante, no hay mayores diferencias con cualquier otra zona de serranías y valles con montes ribereños del resto del país, por lo menos con la mayor parte de ellos. En realidad, las singularidades extraordinarias de la Quebrada de los Cuervos ya se encuentran protegidas por el sistema SNAP sin necesidad de ninguna ampliación territorial.

Igualmente, enfocándose en la minería, debemos decir que siempre es una actividad muy localizada y encajonada, de fácil control, y con afectación directa sobre solo algunas pocas hás, a diferencia de actividades tradicionales rurales que cambian radicalmente el paisaje en millones de hás. Los ejemplos de la GRAN MINERÍA URUGUAYA hablan de huecos de canteras de alguna que otra hás y que sin embargo alcanzaron para ser responsables de todas las construcciones civiles del país e incluso de Buenos Aires durante buena parte del siglo 20. Mientras que muchas de estas otras formas de uso del territorio son apreciables hasta en escalas 1:5.000.000, los vanos provocados por acciones mineras son nada más que puntos de lápiz hasta en escalas 1:10.000 y recién tienen silueta identificatoria en escala 1:5.000. Estamos hablando de impactos visuales miles veces menores, que incluso cuando la minería tiene diseño subterráneo pasa desapercibida al ojo no entrenado.

Pero además la Normativa Ambiental del País prevé el momento del abandono y su próximo destino, controlando de cerca los diseños de los proyectos mineros y sus sucesivas etapas hasta que se cumpla estrictamente el diseño del cierre y remoción de vestigios. Los problemas constatados y muy publicitados en otras regiones del mundo provocados a instancias mineras en realidad responden a acciones inescrupulosas y falta de controles oficiales. No es culpa de la Minería como tal, sino de quién la lleva adelante.

Las Naciones con altos índices humanos, que también se refleja en el cuidado que dedican al MA, tienen en su mayoría buena parte de su economía apoyada en la minería, y la reconocen como una actividad inicial y basal de todas las otras, en otras palabras, LEGÍTIMA y NECESARIA. Sin embargo, las Naciones de menor desarrollo humano coinciden en que niegan o no identifican a la minería como pilar fundamental de sus relaciones estructurales socioeconómicas, descuidando o incluso eliminando de sus planes de Estudio a las Geociencias y ramas asociadas, con resultado de total indiferencia de la población respecto al uso y cuidado de la tierra. Por supuesto que su bajo desarrollo humano debe ser un problema multicausal con apoyatura en deficiencias socioculturales básicamente, y por tanto campo propicio para actividades inescrupulosas donde el Dólar consuela conciencias, tanto en prácticas mineras indeseables, como también en todo cualquier otro tipo de actividad.

Razonamientos simplificados como “sin Minería, sin riesgo” no hablan bien de la Educación Uruguaya, pero son cada vez más escuchados y compartidos.

La Sociedad de Mineros del Uruguay está comprometida con los valores de preservación medioambiental, y en sus acciones se reflejan en la adopción de las buenas prácticas hacia el MA.

El cambio de matriz energética, las mejoras en infraestructura carretera y ferroviaria, en terminales portuarias y aeroportuarias, en infraestructura turística y productiva, los nuevos planes de vivienda y todo lo que se pueda enumerar como logro tangible a presente y a futuro, tuvo ahora y desde siempre un inicio en los materiales que suministró la industria extractiva minera. La Minería convive con nosotros y negarla es suicida ó al menos poco inteligente para una Sociedad moderna. Sus problemas no son mayores que en otras ramas de la actividad, en general son mucho más predecibles y controlables.

La Civilización se inicia con la Minería y va bautizando las épocas del Hombre con sus analogías, Edad de Piedra, del Bronce, del Hierro, etc. Desde siempre y sobre todo en la actualidad prácticamente no existe actividad humana que sea ajena a la minería.

El ciudadano común difícilmente considera la actividad minera como una actividad rural más, sin embargo es típicamente rural. El mismo ciudadano común no registra en su memoria que buena parte de la ciudad de Buenos Aires se levantó con piedra y arena uruguaya. Tampoco registra el hecho de que todo lo construido en el país utiliza materiales nacionales, y que la particularidad de nuestra Sociedad Uruguaya de soñar con el techo propio no es habitual en muchas de las grandes urbes, donde la propiedad de los inmuebles pertenece a grandes corporaciones del negocio de inversiones con destino a renta, porque los valores de las viviendas son demasiados altos para la gente común, debido en buena parte a que los materiales provienen de grandes distancias. No comprenden el porqué de la cercanía de las canteras de arena y pedregullo de la ciudad, pero son felices propietarios porque en Uruguay eso es posible, mientras que en otras partes del mundo no se da. Este ciudadano recuerda el ruido que hace poco tiempo atrás generó la posible minería del Hierro, donde la desinformación se nutría de la falta de nitidez de objetivos de todos los involucrados. Conducir en la niebla y sin saber para dónde es preámbulo de accidente. Sin embargo, todas y cada una de las grandes potencias socio-económicas del mundo basan su desarrollo industrial en la minería, conviven con ella, han corregido sus inconvenientes y es parte de su cultura, y por supuesto son los mayores defensores de la preservación del ambiente. Los planes de Estudio en esos países manejan la temática geológica-minera como central de una manera similar como en nuestro país se ubica a la agropecuaria.

La Minería siempre está acotada y delimitada a pequeños sectores en donde se localiza el recurso en cuestión. Por eso es fácil de controlar. Sus problemas asociados siempre son manejables debido a esta característica. Sin embargo, su capacidad de generar riqueza es superior en varios órdenes a cualquier otra actividad industrial. Si a esto se le suma el hecho de que es una actividad típicamente rural, y por lo tanto comparable directamente en alcances con las otras actividades rurales, se debe concluir que mientras las agropecuarias ocupan decenas de millones de hás y a pocas personas (ganadería, lechería, agricultura, forestación), la minería sólo podría ocupar en el mejor de los casos algunos cientos de hás, tan solo puntos de lápiz en un mapa y generar muy altos niveles de ocupación.

El desarrollo de una Sociedad implica comunicaciones, vivienda, producción, servicios, que es lo mismo que decir bienestar y posibilidades. Todo esto empieza con Minería. Negarla es desconocer la esencia de la Civilización. El Uruguay consta de un Código de Minería inteligente y bastante aggiornado a los tiempos que corren. A su vez el tema ambiental está muy lejos de estar desatendido, sobre todo vigilando emprendimientos mineros. Los temores que maneja la gente común se nutren del desconocimiento, y ese es el punto de foco que pone la Sociedad de Mineros como tarea pendiente.

La Historia ilustra del alcance de las MODAS como hecho social. Modas que surgen en general inocentemente de personas bien intencionadas, pero que al viralizarse se canonizan, transformándose en nuevos paradigmas que alcanzan por sí solos para justificar otras tantas conclusiones salteando el análisis debido. Así desecamos pantanos enteros porque eran zonas de enfermedades (malaria), hoy son humedales protegidos por su diversidad biológica, como por su función depuradora y filtrante de aguas contaminadas. Casi se extinguió a las ballenas para iluminar con lámparas de aceite al mundo hasta que el descubrimiento del aceite de tierra lo sustituyó. Irónicamente el petróleo salvó a las ballenas. Hoy es el acusado del cambio climático global y gracias a él es posible que se junten personas que viajan desde todas partes del mundo para manifestar en su contra. Miles de ejemplos similares se pueden usar para definir modas, pero a pesar de ser una manifestación irracional de las masas también es promotora de chispas de lucidez que han puesto mojones en la historia humana.

Nuevamente recalcar que ante la duda y el temor el antídoto es el conocimiento.

La Minería NO va a destruir el paisaje de las Sierras del Yermal, sino que muy puntual y acotadamente extraerá riqueza de sus entrañas que posibilitará el asentamiento permanente y de calidad de la población que desde hace tiempo no consigue motivos reales para permanecer allí, además de que es imprescindible para el desarrollo del País. Los proyectos deberán ser estudiados, criticados y luego mejorados entre todos para que lejos de problemas sean soluciones.

La Quebrada de los Cuervos ya está dentro de la protección del SNAP con todas sus singularidades. El resto del territorio propuesto ya no es tan singular, aunque puede aceptar quizás un tratamiento de mayores exigencias de control que el que tiene ahora, pero no hay mérito para adoptar medidas restrictivas que más que preservar expulsa al componente antrópico del Ambiente.

Se demuestra entonces que esta iniciativa de ampliación solamente es una elegante y romántica idea, pero que no es buena porque desconoce la realidad, y no es necesaria para lograr los objetivos trazados de preservación medioambiental a la que nos afiliamos como Sociedad de Mineros del Uruguay.

Atentamente

por *Sociedad de Mineros del Uruguay - socMINUR*

Ing. Miguel Curbelo Platero

Presidente

Jornada de Extensión en Punta del Este

El 04 de octubre de 2019, se dio cita en la ciudad de Punta del Este, la Sociedad de Mineros del Uruguay, organizando su II Jornada de Extensión, con el fin de reunirse con los socios especialmente los de la zona, así como incorporar nuevos socios.

En primera instancia tuvimos palabras del Alcalde de Punta del Este, Andrés Jafif, quien dio la bienvenida a todos los presentes, remarcando la importancia para la sociedad de contar con el apoyo de las instituciones públicas y el respaldo de sus autoridades.

Continuamos con la exposición del Lic. Rafael Ogando sobre la actividad realizada por SOCMINUR desde sus inicios hasta la actualidad.

Luego tuvimos palabras del Sr Gustavo Menosse en representación de la Intendencia Departamental de Maldonado, desarrollando el tema "Relación entre Intendencia y Canteras del departamento".

El programa continuó con la disertación del Dr. Alfredo Caputo, con relación al derecho minero, su complejidad, la urgencia de realizar cambios en el mismo, así como la difícil situación que se encuentran hoy los mineros frente a realidades muy adversas para este sector.

Acto seguido palabras del presidente de SOCMINUR- Ing. Miguel Curbelo referido al tema Autorizaciones Ambientales Previas y de Operación, expedidas por DINAMA.

Contamos con la exposición del Ing. Walter Cannata y el Téc. Prevencionista Mario Melchiorre referido a temas tales como seguridad, responsabilidad social, certificación de las empresas, entre otros.

La jornada culminó con palabras del Director de DINAMIGE Lic. Néstor Campal, haciendo referencia a la actualidad minera que vive hoy nuestro país y sus perspectivas, además de algunos anuncios referentes a temas de especial interés para los mineros, como exoneración de canon para materiales destinados a obras públicas y ajustes a las canteras de obra pública y canteras de las Intendencias.

Contamos con la presencia de representantes del Servicio Material y Armamento, de la Dirección Nacional de Vialidad, entre otros.

Cabe destacar que fue un evento participativo, con intercambio entre los presentes con las autoridades, con los expositores y

demás. Contamos además con stands de empresas del medio que suministran a nuestros socios maquinarias, materiales, insumos para la industria.

Queremos informarles además que contamos con videos y fotos del encuentro que en breve estarán en la Web a disposición de todos, también la conferencia de cada uno de nuestros expositores, así como nuestro primer video corporativo.

El evento se desarrolló en las instalaciones de Parador Escuela de Alta Gastronomía "Dr. Pedro Figari" de UTU, hacemos pública la grata revelación que fue para aquellos asistentes que no la conocían. Es una entidad docente que aúna estudio con práctica profesional; las tareas son ejecutadas totalmente por los alumnos con una destacable corrección y eficiencia

Agradecemos a todos los presentes, y a todos los que de una forma u otra hicieron posible esta jornada.



A los socios y mineros en general

Tenemos el agrado de comunicar que a partir de este mes contamos con los servicios de secretaría a cargo de Soledad Amoros.

Se pueden comunicar con ella por el celular 098244882, en el que atenderá a los socios los días martes y jueves en el horario de 08:00 a 12:00.

También puede ser por el correo secretariasocminur@gmail.com.

Por su intermedio haremos llegar a los socios las noticias que sean de interés, así como las actas de la Comisión Directiva.

Queda habilitado ese medio para que nos hagan llegar vuestras inquietudes y eventualmente consultas tanto de índole técnica, como administrativa o legal, que con gusto encaminaremos a quien las pueda atender.